

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44310 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.- Que en el sección V liquidación 0000620/2011 referente al concursado Industrial Extremeña, S.A., se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Cáceres, 1 de diciembre de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140061894-1